

Estimada directora/ Estimado director:

De nuevo nos ponemos en contacto con vosotras y vosotros para trasladaros información relevante para la organización del presente curso escolar 2021-2022.

El pasado 21 de julio se remitió en todos los centros docentes una carta comunicando la actualización del **“Protocolo de protección y prevención ante la transmisión y contagio del SARS-COV-2 para centros educativos de la Comunidad Valenciana para el curso 2021-2022”**.

En la carta se indicaba que por parte de la conselleria se estaba elaborando una actualización del **“Plan de contingencia y continuidad en el trabajo de los centros docentes públicos dependientes de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte”**, actualización que os adjuntamos.

La actualización se ha realizado como consecuencia de los siguientes documentos elaborados tanto en el ámbito nacional como en el ámbito autonómico:

- Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud ante la COVID-19 para centros educativos en el curso 2021-2022, de fecha 29 de junio de 2021, del Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Educación y Formación Profesional.
- Protocolo de Protección y Prevención ante la transmisión y contagio del SARS-CoV-2 para centros educativos de la Comunidad Valenciana (Curso 2021-2022) de fecha 20 de julio de 2021 de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública y de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

Con la intención de facilitar la tarea de actualización de los planes de contingencia que ya elaborasteis el curso pasado se adjuntan a esta carta los siguientes documentos:

- El Plan de contingencia realizado por la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte en formato PDF.
- El mismo documento en formato de texto, para que los centros podáis adaptar los aspectos que consideréis necesarios y personalizar vuestro plan de contingencia.

La actualización que se realice se hará solo sobre el cuerpo del documento y no será necesaria ninguna modificación en los anexos en general, ni en particular en el anexo I, siempre que no haya habido modificaciones. En el caso de que haya modificaciones, éstas se declararán utilizando el **formulario online**, a través de la aplicación «*LimeSurvey*», a la cual se podrá acceder mediante un enlace que será remitido al correo oficial del centro.

El formulario constará, además de las cuestiones necesarias para la modificación, en su caso, del mencionado anexo I, de dos preguntas: una inicial de campo abierto en la cual se tendrán que indicar los datos de los responsables del Plan de contingencia del centro, y una pregunta final para que se cuelgue en formato PDF el Plan de contingencia personalizado del centro. En este documento no habrá que incluir el anexo I dado que ya se encuentra plasmado en las preguntas de la misma aplicación.

En esta tarea, contaréis con el apoyo y seguimiento de vuestra dirección territorial y específicamente de vuestro inspector o de vuestra inspectora de zona.

La fecha tope para completar la actualización de vuestro plan de contingencia será el próximo 30 de septiembre, y mientras se realiza esta tarea continuará en vigor la última actualización del plan de contingencia que elaborasteis el curso pasado.

El procedimiento descrito en esta carta será aplicable a los centros públicos de titularidad de la Generalitat Valenciana. Los centros privados y los dependientes de la administración local tendrán que adaptar las medidas contenidas en este plan en función de aquello que establezcan sus respectivos servicios de prevención.

Aprovecho este escrito para reiteraros, como en ocasiones anteriores, nuestro agradecimiento por la predisposición que mostráis y por vuestra colaboración en la superación de los retos derivados de la evolución de la pandemia, retos que tenemos que afrontar juntos para poder continuar ofreciendo una educación de calidad a la sociedad valenciana.